



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

“Contribución a la estabilidad de la atención de las personas en situación de dependencia así como a dotar de mayor concreción el Anteproyecto de Ley relativo a este colectivo”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es evidente que la protección social de las personas dependientes viene siendo ya objeto de positivas actuaciones por parte de las entidades locales y de las comunidades autónomas, y que estas son, sin duda, una buena base para seguir avanzando en un ámbito tan sensible para el bienestar de los ciudadanos.

El anteproyecto de ley, aprobado por el Gobierno de la Nación, necesita, a juicio de este grupo, mayor concreción, de modo que cuando se apruebe el proyecto correspondiente queden regulados de modo específico los nuevos derechos en favor de las personas dependientes, se definan las herramientas de gestión del nuevo sistema nacional de atención a la dependencia y se garantice su funcionamiento en régimen de igualdad en toda España y su plena sostenibilidad a medio y a largo plazo. Para contribuir a la estabilidad de la atención a las personas, se considera muy positivo que se alcance un pacto de Estado sobre la dependencia.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes,

ACUERDOS:

- Respalda la elaboración y aprobación cuanto antes de una ley que favorezca la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y la implantación de un sistema nacional de dependencia efectivo, funcional y sostenible.

-Necesidad de que esta ley de promoción de la autonomía personal se apruebe como se ha hablado mucho por parte de los diferentes grupos políticos en base a un pacto de Estado en cumplimiento de lo pactado en el año 2003 en el Pacto de Toledo.

-Manifestar que el anteproyecto de ley no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, tampoco establece la cartera de servicios, ni tampoco establece un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional.

- Solicitar el someter el citado anteproyecto a la valoración de las Federaciones Andaluza y Española de Municipios y Provincias, de modo que estos órganos puedan incorporar cuantas propuestas crean convenientes de cara a la aprobación de la ley y la implantación de un sistema nacional de atención a la dependencia.